ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE DEL CERRITO NÚM. 63.
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas.
GERENTE, D. DERMIDIO DE-MARIA.

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes . . . . Ps. 2 moneda nacional.
Por 6 meses . . " 10.50 " "
Por un año . . " 20 " "
El numero suelto 10 centésimos ó 1 real.

Los avisos—Se publicarán con arreglo á la tarifa del Establecimiento—Se recibirán hasta las seis de la tarde. Pago adelantado.
Los comunicados—gratis, cuando son exclusivamente de interés público, á juicio de la Redaccion. Los escritos anónimos serán rechazados y destruidos en el acto.

DIRECTOR: Dr. D. JOSÉ P. RAMIREZ

Las solicitadas deberán venir firmadas, en conformidad con lo que determinó la Administracion de no admitir escritos que por su naturaleza no puedan publicarse sin esa formalidad.
Pagarán el precio de 41 pesos por columna ó 56 centésimos por centímetro y adelantado.

ALMANAQUE.
ABRIL—10.
San Ezequiel profeta y Ulpiano mártir.

SALIDAS DE CORREOS.
Hoy hasta las 4 de la tarde recibe el Correo la correspondencia para Santa Lucía, San José, Porongos, Pando y Minas.

DILIGENCIAS PARTICULARES.
Salen de la Plaza de la Independencia esquina de la calle 18 de Julio num. 1 y 3.

Todos los dias.
Para Santa Lucía y Canelones á las 5 y media de la mañana.
Para Pando á la 1 de la tarde.
Para San Carlos, Maldonado y Rocha; los dias 5, 10, 15, 20, 25 y al último del mes á las 5 y media de la mañana, [illegible]

VAPORES.
El Whitinch sale hoy para la Colonia á las 5 de la tarde.
El General Battle sale hoy á las 5 de la tarde para Buenos Aires.
El Copernicus sale hoy á las 12 para Amberes con escala en Rio Janeiro.

EL SIGLO

Hoy como ayer.

Desde que empezaron á comprender los curiosos por las referencias de la memoria del Sr. Ministro de Hacienda, que el proyecto anunciado bajo la denominacion de Organizacion del Crédito Nacional envolvía la creacion de un Banco Nacional con emision [illegible]

[illegible] entendidas convenientes á las utilidades que un Banco Nacional sobre bases tan deleznables podria crear al Gobierno para salir de los apuros y dificultades del momento.

No es tampoco tan desesperada la situacion del Gobierno, que no pueda salirse de ella sin el auxilio del papel moneda para trampear á todo el mundo y hundir al pais en el abismo.

Debe hoy el Gobierno, segun se afirma oficialmente, un millon y medio de pesos exigibles.

¿Es acaso la primera vez que se ve agoviado el pais por deudas de esa clase?

¿Y el pais no estaria hoy floreciente en su hacienda, sin las erogaciones y dilapidaciones de su última guerra, sin las prodigalidades de la dictadura, con un poco de mas sistema, de mejor administracion, de mas economía?

¿Es imposible celebrar arreglos que den tiempo al Gobierno para sistemar su administracion, para aumentar sus recursos, para aprovechar sus propias

[illegible]

Evacuo el traslado conferido.

[illegible]

»La emision de los Bancos de descuento está limitado por su propia naturaleza y no puede ni debe ser limitada por el legislador.»

Que es lo que digo yo y no lo que sostiene V., señor Uno de los cuatro.

Y en la página 387.

»Ya hemos visto que la proporcion del tercio no está basada, ni sobre principios teóricos, ni sobre datos suministrados por la práctica.

»En resúmen sobre este punto, como sobre el de la tasa del descuento, sobre la naturaleza de los efectos que se presentan al descuento, (número de firmas, vencimiento etc. etc.) las condiciones de los adelantos, la de los depósitos, la importancia y el empleo del capital, la naturaleza de las operaciones, en fin, el legislador sabe menos que el banquero, menos que los que practican cotidianamente los negocios y siguen sus transformaciones, menos que los capitalistas y los negociantes que tienen relacion con ellos.

»Los banqueros y los Bancos no son irreprochables; han cometido y cometerán faltas, abusos y aun delitos, pero la esperiencia prueba que la reglamentacion nada remedia y que por el contrario ella ha mas de una vez acabado de agravar las faltas y los peligros de los establecimientos de crédito.

»En lo que se refiere á faltas financieras es necesario abandonarse en un todo al interes individual del banquero y de sus clientes; es el mejor legislador. Y en lo que concierne á los abusos y delitos, las penas establecidas en el Código penal para el abuso, el fraude, el robo, bastan contra ellos como bastan contra cualquier otro negociante.

Esto es concluyente.

Pero oiga V. el final del capítulo: dice así:

»Emitimos estas opiniones con mayor seguridad aun que en nuestras tres ediciones anteriores; pues tal es tambien la opinion de numerosos escritores competentes que han profundizado esta materia, contándose entre ellos, *Carey, Tooke-Wilson, S. Mill, Coquelin, Du Puynode, Courcelle Seneuil, Coq y Dapiney.*

Es decir, todos los autores que V. confiesa que piensan como yo, y algunos tambien de los que V. afirma que piensan como V.

Y continuando V. en hacer gala de esa asombrosa *erudicion de nombres propios*, bebida siempre en la polémica de Wolowski con Chevalier, agrega V:

Passy, Baudrillart, A. Smith, Wilson, Tooke, S. Mille, etc., etc.

Acabamos de ver en Garnier, que Wilson, Tooke, Stwart Mille, Du Puynode, etc., liberales ultras, son todo menos partidarios de V., señor *Uno de los cuatro*.

A. Smith no admite mas límite á la emision que la de los billetes menores; *En lo demas*, dice, *se les debe dejar la mayor libertad posible*: que no es lo que dice V. señor *Uno de los cuatro*.

¿Passy? pero V. debe saber, porque los citó Wolowski, que hay dos Passys, Federico é Hipólito. Hipólito es restriccionista; Federico es liberal.

Hé aquí para probarle á V. señor *Uno de los cuatro* que yo sé citar algo mas que nombres propios algunas de sus opiniones en la materia.

Y al espresarme así (dice, hablando de la naturaleza del billete de Banco, y del límite que tiene la emision *en las necesidades del medio circulante*) tengo en vista un título que por falsas apariencias se ha querido colocar en una categoría aparte fuera de la ley comun: hablo del billete de Banco.

Y despues de haber esplicado su naturaleza y justificado su derecho á la libertad agrega:

»Reconozcamos y repitamos con Carlos Coquelin, »señores: el billete de Banco es una obligacion comer»cial y nada mas.

»Es un título de crédito que el Banco expide para »aceptar mas tarde etc., etc. y sigue citando extensamente el capítulo de la obra del hereje Coquelin.

Es decir que yo pienso como Passy, que pienso como Coquelin, que á su turno y para gloria suya no pensaba como V., señor *Uno de los cuatro*.

En cuanto á Baudrillart, que admite en un todo la teoría de Coquelin en lo que se refiere á la naturaleza y origen del billete de Banco, no es enemigo de la libertad absoluta de emision; por el contrario la admite como la buena teoría y se declara francamente su partidario.

»Solamente, dice, creo que ella no se puede implantar de golpe en países que tienen ya un órden de cosas establecido.

»La emancipacion debe hacerse poco á poco, pero libertad absoluta es y será siempre el ideal del progreso.»

Que es lo mismo que habia dicho yo, señor *Uno de los cuatro*, en ese artículo que tanto le ha irritado á V. la bilis.

Lo mismo dice Coq, y algo mas dice Villiaumé, dos autores que V. se olvidó sin duda de enumerar entre los enemigos de la libertad de Bancos.

Eso en cuanto á que no sean partidarios de la libertad de emision, que en cuanto á que piensen como V., ni esos, ni otros, ni ninguno ha dicho ni dirá jamás »que el billete de Banco no ofrece mas ventajas que la insignificante de la facilidad de trasmision, y que la facultad de emitir debe retirarse absolutamente á los Bancos de descuento.»

Eso se queda para que lo piense y lo diga V. solo.

El mismo Sainnal, el enemigo declarado de los Bancos, el que no les reconocia utilidad sino allí donde el particular no tenia los medios de guardar con seguridad por sí mismo su dinero, les reconoce como un accesorio indispensable y complementario de sus operaciones, la facultad de emitir.

Así pues, era á V., nuevo Colon en economía política, á quien le estaba reservado revelar á la ciencia moderna esa justa, liberal y adelantada teoría.

»Para sostener que la facultad de emitir billetes de banco, no es un acto de comercio como cualquier otro, es necesario sostener que un banco no es una institucion comercial; y evidentemente un Banco *es una casa de comercio*. Su mercancía son los descuentos, son los adelantos, y en una palabra, el crédito en general. Es un verdadero almacen; vende eso como otro venderia fierro, trigo, paños etc. En esas operaciones da sus billetes como el comerciante da letras de cambio, pagarés á la órden etc. Cambia sus billetes contra los créditos que los particulares le traen al descuento. ¿Y quereis que esto no sea un acto de comercio? ¿Segun vos, pues, el cambio no es un acto de comercio? ¿Qué entendeis por comercio pues?»

El que esto dice es Chevalier, autor de primera importancia citado por vd., y como la cita está sacada de Wolowski, yo no dudo que vd. la haya leido; lo que dudo es que la haya entendido. Por eso digo mas arriba: la ciencia del saber no está en leer sino en entender lo que se lee.

Pero no quiero que vaya vd. á creer que en cuestiones de principios yo doy á los nombres propios mas autoridad de la que tienen por sí solos: ninguna.

Admirar una teoría por el nombre del autor que la proclama, y no el nombre del autor por la verdad de la teoría que revela, es propio de los lectores papamoscas.

A este respecto volveré á citar lo que dice Chevalier en Wolowski, para que pueda verificar fácilmente la verdad de la cita.

»Lo que es necesario producir cuando se discute, »son argumentos y no nombres propios. Los monjes »no son razones como decia Pascal á los jesuitas.

La verdad será siempre la verdad, aunque sea uno solo é ignorante como yo, el que la proclame, y un millon los sabios que como vd. la contradigan.

Vd. me ha contado una anécdota en su artículo para ilustrarme, y yo quiero pagarle en la misma moneda contándole otra no menos verídica para entretenerlo.

En la edad media, todos los sabios y prácticos del mundo pensaban que era el sol el que daba vueltas al rededor de la tierra.

Las apariencias, los autores célebres, la creencia universal y hasta los libros sagrados confirmaban esta opinion.

Solo el loco, solo el ignorante, solo *el teórico* Galileo sostenia lo contrario: ¿y vd. sabe Sr. *Uno de los Cuatro* quien tenia razon?

Las razones de los que sostienen la libertad absoluta de los Bancos, deben refutarse con razones y no con nombres propios, que de lo contrario solo prueban una cosa muy sabida: que Homero tambien duerme; que tambien los *sábios* yerran.

Por eso hasta que los restriccionistas (y no digo vd., porque vd. no es restriccionista sino abolicionista) no prueben que es la libertad la que debe girar al rededor del interés individual y no el interés individual el que gira al rededor del sol eterno de la libertad, nosotros los que sostenemos la teoría contraria podemos contestar á los argumentos del ejemplo de las demas naciones y de los nombres de autores célebres, lo que Galileo á los argumentos del calabozo y del tormento de la inquisicion:

E pour si muove.

J. H. y O.

SECCION OFICIAL

Poder Ejecutivo.

Montevideo, Abril 9 de 1869.

El Poder Ejecutivo tiene el honor de acompañar los dos proyectos adjuntos, rogando á V. H. se sirva someterlos á la discusion en el órden en que van numerados, pues entiende el Gobierno que sin una institucion análoga á la que se establece organizando el Crédito Nacional, no es posible la existencia de Bancos libres, sin traer cada año crisis tan graves y profundas como la actual.

Los dos proyectos forman parte de un sistema, y no puede eliminarse ninguno de los dos, sin que falte por su base el plan que se ha tenido presente al formularlos, despues de un detenido estudio de las necesidades y recursos del pais y sometiéndolos al juicio de personas competentes y autorizadas en estas materias, antes de darles publicidad.

El P. E. espera y pide que la Comision de Hacienda, antes de expedirse, se servirá llamar á su seno al Ministro del ramo para oir las esplicaciones que crea convenientes, siendo inútil agregar que el Gobierno aceptará las modificaciones y enmiendas que se propongan, toda vez que no versen sobre puntos esenciales, que desvirtúen los proyectos remitidos.

Dios guarde á V. H. muchos años.

LORENZO BATLLE.
A. MAGALLÁNES CERVANTES.

Ministerio de Relaciones Esteriores.

DECRETO.

Montevideo, Abril 9 de 1869.

El Presidente de la República, acuerda y decreta:

Art. 1.º Queda reconocido el Sr. D. Francisco A. Gomez en el carácter de Cónsul de la República del Ecuador en esta ciudad, que le confiere la carta patente que ha presentado.

Art. 2.º Declárase al Sr. Francisco A. Gomez en el goce de las prerogativas que á su carácter corresponden.

Art. 3.º Anótese la patente en la Cancillería de Relaciones Esteriores.—Comuníquese, publíquese y dése al Registro Competente.

BATLLE.
OSCAR HORDEÑANA.

CUERPO LEGISLATIVO

Cámara de Senadores.

SESION DEL 9 DE ABRIL.

Presidencia del Sr. Chucarro.

Abierta la sesion con asistencia de los S. S. Senadores Chucarro, Gomenzoro, Reyles, Las Casas, Varela, Silva, Castro y Ramirez se aprobó el acta de la anterior, y se dió cuenta de los asuntos entrados en el órden siguiente:

El P. E. dice que ha recibido una nota en la cual se le comunica el fallecimiento del Sr. Senador Labandera y comunica que ha convocado al suplente respectivo.—Archívese.

La Comision Militar se espide en el asunto relativo al coronel Larragoytia.—Repártase.

D. Manuel de Clemente pide se le dé el sueldo íntegro de su clase como coronel.

Se entra á la órden del dia.

La mesa manda dar lectura al siguiente presupuesto:

La Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay ha sancionado la siguiente:

MINUTA DE DECRETO

Art. 1.º El presupuesto general de gastos para el año de 1869 sancionado por la H. Asamblea General en 1868, rejirá desde el 1.º de Abril próximo con las supresiones que á continuacion se espresan.

MINISTERIO DE GOBIERNO.	
Gastos de imprenta	8,000
Idem de Culto	30,000
Idem diversas composturas, refecciones y obras públicas	25,000
Las músicas y eventuales de los Departamentos	43,552
MINISTERIO DE GUERRA.	
Dos Escuadrones de Caballería	58,650
MINISTERIO DE HACIENDA.	
Subvenciones á vapores	2,600

Art. 2.º Asígnase por todo gasto eventual y de oficina, cien pesos mensuales para cada gefatura de policía en los departamentos.

Art. 3.º Facúltase al P. E. para hacer aquellas reducciones en el personal de las Policías, Juntas E. Administrativas y demas reparticiones del Estado, que fuesen compatibles con el buen servicio público.

Art. 4.º Comuníquese etc.

Sala de Sesiones en Montevideo á 30 de Marzo de 1869.

Javier Laviña,—presidente—*Carlos M. de Nava*,—Secretario.

INFORME.

Comision de Hacienda.

H. Senado.

La Comision de Hacienda ha estudiado con detencion la Minuta de Decreto remitida por la Cámara de Representantes relativa al Presupuesto General de gastos que ha de rejir en el presente año, y no encontrando nada que observar, os aconseja su aprobacion.

Montevideo, Abril 1.º de 1869.

Juan P. Ramirez—Tomas Gomenzoro.

Se pone en discusion general.

El señor Ramirez miembro informante de la Comision de Hacienda, en un ligero discurso, demostró la necesidad que habia de sancionar el presupuesto tal cual venia de la Cámara de Representantes, y que en consecuencia pedia su sancion.

El señor Gomenzoro dijo, que en los asuntos entrados el jueves se habia mandado repartir uno referente á don Rafael Ximenez contador 1.º de aduana que se quejaba que en el presupuesto de la reparticion á que pertenece, hubiese aparecido su sueldo reducido á 2100 $ en vez de ser 2400, que por tanto creia de oportunidad tratar este asunto á la par del presupuesto.

Manifestó tambien que él creia fuese error de imprenta.

El Sr. Varela, se manifestó de acuerdo con el Sr. Gomenzoro, en cuanto á que fuese error de tipografía, pero que no apoyaba su mocion por no considerarla del caso y que se oponia á que fuese tratado sobre tablas este asunto.

El Sr. Gomenzoro, se conformó, en virtud de no haber sido apoyada su mocion.

El mismo Sr. propuso, que el órden de la votacion del presupuesto fuese por partidas.

El Sr. Varela: lo que se debe hacer es votar por artículos, para no perder tiempo.

El Sr. Ramirez, dijo, que lo que correspondia hacer era votar por partidas.

El Sr. Presidente de acuerdo con el reglamento, dispuso se votase por partidas.

El Sr. Gomenzoro pidió á nombre de la Comision de Hacienda la supresion de la 2.ª discusion.

Siendo apoyada se somete á las votaciones de órden, el presupuesto en discusion, y fué sancionado sin alteracion alguna.

El Sr. De las Casas, hizo mocion para que se considerase sobre tablas el informe de la Comision Militar (que se mandó repartir) que acuerda la vénia que solicitó el P. E., para conferir el grado de Coronel efectivo al Coronel graduado Larragoitia y que pedia tambien la supresion de la 2.ª discusion.

Siendo apoyada esta mocion, se vota y es afirmativa.

En seguida se pone en discusion general y particular el dictámen de la Comision, y resultó sancionado.

Se levantó la sesion.

INTERIOR

Junta E. Administrativa.

SESION DEL 8 DE ABRIL DE 1869.

Presidencia del Señor Don Plácido Ellauri.

Con asistencia de los Sres. Vocales Herrera, Lapuente, Paullier y Otero, faltando con aviso el Sr. Presidente y los Sres. Vocales Ximeno y Labrousse.

Abierta la sesion se dió cuenta de los siguientes asuntos á la órden del dia:

La Comision de Salubridad informa sobre la nota del Sr. D. Santiago Martin relativa á su destitucion del cargo de Inspector y sobre la de la Corporacion referente á la Inspeccion de comestibles y bebidas.

Leidos ambos informes y oidas las esplicaciones del Sr. Director de la Comision respectiva, se aplazó la consideracion del asunto para la próxima sesion por no haberse recibido la nota del Sr. Director en que se da cuenta de la destitucion del Sr. Martin.

La compañía del gas ofrece hacer los trabajos de colocacion de cañerías y aparatos para el Nuevo mercado bajo las condiciones que espresa.

Habiendo cesado de tener intervencion en el contrato del Nuevo mercado por el pacto anticrético celebrado últimamente entre el Gobierno y el Empresario Marquez, se acordó que se elevase esta al Ministerio de Gobierno para su resolucion.

La Comision especial se espide en el espediente contrato celebrado entre el Empresario Marquez, y el Superior Gobierno referente á la construccion y posesion de la renta del Nuevo mercado cuya percepcion se comete á aquel.

Se acordó que en desagravio de las responsabilidades que pudieran pesar sobre la Corporacion, se manifestase al Gobierno que ella no ha tenido intervencion alguna en la construccion del Nuevo Mercado, como que tan poco la ha tenido en el nuevo pacto anticrético celebrado últimamente, sobre cuyo particular no se le ha oido previamente ni se le ha dado intervencion de ninguna clase.

La Comision de O. Públicas con el informe de la Inspeccion eleva las propuestas presentadas para la construccion del empedrado que debe practicarse al Sud de la calle de Yaro y al Norte de la de Sierra en la nueva ciudad.

Leido el informe fué aprobado aceptándose como mas ventajosa la propuesta de D. M. Barta, prévia justificacion del arraigo del fiador que presenta.

La Comision de O. Públicas informa sobre la solicitud de D. Lino Piedra Cueva á nombre de García y Alvarez referente á indemnizacion de terreno que se le toma para calle pública—Vista al interesado.

La Contaduría Central presenta el estado de la caja en los dias 1.º á 3 del corriente—Publíquese.

La Comision de Obras Públicas eleva el informe de la Inspeccion Científica Municipal sobre la propuesta de permuta de la piedra que se estrae en la calle del Yerbal.

Leido el informe en el que se aconseja la aceptacion de la propuesta, fué aprobado, volviendo á la misma Comision á sus efectos.

La Comision de Biblioteca y Museo presenta la memoria del establecimiento segun lo ordenado. Téngase presente.

La Secretaría comunica no haber justificado sino dos proponentes para veredas, el arraigo de sus fiadores.

Leido el informe, fueron aceptadas las propuestas de D. Miguel A. Sierra para la seccion Sud de la Nueva Ciudad y la de D. Serafin Vazzio para la Sud Este de la vieja ciudad.

La Comision de I. Pública comunica haber nombrado á Da. Petrona P. de Ardiza para regentear la E. M. del Cerro, por pasar la preceptora que regenteaba esta á la Escuela Nº. 25. Leida la nota, fué aprobado el nombramiento.

La misma Comision da cuenta de los nombramientos que ha hecho de Preceptores y Ayudantes para algunas de las Escuelas municipales.

La Comision de Contribucion Directa eleva la nota del Interventor del ramo dando cuenta del estado de la recaudacion de la renta.

Leida la nota en que se da cuenta de haberse recaudado hasta el 6 del corriente 62.112$53 de los cuales se han entregado á Tesorería 2095$28 y á la Sociedad de Beneficencia la suma de 16,000$ por cuenta del préstamo de 35,000 $ quedando en la caja receptora 43.746 $ 15 cts.

Se acordó que se entregase á la Sociedad de Beneficencia el saldo de capital é interés que se adeuda que asciende á 20,560$.

Concluidos los asuntos á la órden del dia, se acordó que en vista de haberse cometido á la Corporacion la reglamentacion de la caza, se publicase el aviso para prevenir que por la secretaría se espiden las licencias, pasándose al efecto una nota á la Gefatura de Policía comunicándole esta resolucion.

Se levantó la sesion á las 11 menos cuarto habiendo empezado á las 8½.

Contaduría Central de la J. E. A.

Estado demostrativo de las Entradas y Salidas que ha tenido la Caja en el dia 1º. á 3 del mes de Abril de 1869.

Marzo 29—Existencia en caja	$ 1030 00
Abril 1º.—Alumbrado y serenos	1151 16
Idem 3—Mercado del Centro	992 50
Medidas métricas	2412 55
Corrales y tabladas	3330 00
Embargos	129 76
Alumbrado y serenos	303 40
Patentes de rodados	2001 00
	$ 12747 37

SALIDAS

Serenos de la capital y Union, su presupuesto por marzo	$ 5368 50
Obras públicas, s/d. idem enero	1338 16
Instruccion pública, á cuenta idem febrero	1200 00
Salubridad, á cuenta idem idem	860 00
Secretaría á cuenta idem idem	579 08
Asilo de mendigos, c/. idem idem	457 51
Comision A. del Cerro, imp. idem idem	146 00
Juzgado O. de la capital idem idem idem	1[illegible] 22
Idem idem Union, idem idem idem	25 01
Obras públicas, á Sanguinetti s/c	90 00
Contribucion Directa, á García á cuenta de s/c.	64 00
	$ 10270 55
S/d. Existente en caja	2166 81

S. E. ú O.
Montevideo, Abril 6 de 1869.
E. Navajas.

Conforme.
M. Ximeno, Tesorero.

J. E. A.
Abril 8 de 1869.
Publíquese.
Gomez, Presidente.
Juan A. Ramirez, Secretario.

Estado
de la Administracion del teatro de Solis en el mes de la fecha.

ENTRADAS.

Existencia del mes anterior	$ 17,845 65
De A. Pestalardo: alquiler en oro	2,012 50
Alquiler de confiterías en el mes	65 60
Idem del manantial	30
Intereses del trimestre	171 71
	$ 20,125 46

SALIDAS.

Dividendo por lo pagado en el mes	86 40
Empleados: sus sueldos	220
A la Empresa del Gas: por limpieza general de todos los aparatos	211
Al Siglo: por avisos y publicaciones	16
A A. Garbarino: por trabajos hechos en el cambio de la cazuela, por composturas en las lunetas de la platea, en los palcos de rejilla y en las ventanas y porton del fondo	186 50
Por útiles para el teatro	5
	$ 19,400 56

EXISTENCIA.

Obligaciones á cobrar en oro		$ 8,964 33
En los Bancos:		
En oro	$ 3,804 67	
En moneda corriente	6,442 90	10,247 57
		19,211 90
En Caja en moneda corriente		$ 188 66
		$ 19,400 56

Montevideo, Marzo 31 de 1869.
Juan R. Gomez, presidente.
José Sosa Diaz, secretario.

EXTERIOR

Entre-Rios.

Cartas de Gualeguaychú contienen datos referentes á las pérdidas sufridas por los estancieros de la costa del Paraná. Se calcula en 15,000 cabezas de ganado vacuno lo que se ha ahogado solamente al Coronel Santa Cruz, á José A. Urquiza y al Sr. Dominguez ex-gobernador de la provincia.

—Leemos en *El Paraná*:

Dias anteriores salieron tres amigos de la ciudad de la Victoria con el objeto de cazar en las cercanías del pueblo. Iban armados de dos fusiles y una lanza, de que desgraciadamente no pudieron hacer uso para evitar el trágico fin que recibió uno de ellos.

Se hallaban por un desfiladero, en la mas cerca carandá fueron asaltados por un gran tigre de una ferocidad espantosa.

Probablemente sobrecogidos por lo imprevisto y la velocidad del asalto, los amigos no pudieron hacer ninguna defensa, resultando dos heridos gravemente y uno muerto habiéndole cortado el tigre de un manoton, todas las arterias del cuello.

El muerto es D. Climaco Rodriguez.

Todas las personas creen en la Victoria que aquel feroz animal, es el mismo que en el año pasado en el mismo paraje, avanzó á dos compañeros, dejando muerto á uno y escapando milagrosamente el otro sin parte de la cara.

—Leemos en *La Regeneracion* de Gualeguaychú:

»Tenemos que deplorar una epidemia que se ha declarado desde hace mas de un mes en el ganado vacuno.

Felizmente son pocos los establecimientos donde ha causado perjuicios, siendo estos los de los señores Taflury, Spangemberg, Urristre, Viuda de Charles Dan, Guillermo Shand y otros de menos importancia. La peste ataca los animales mas gordos y desarrollados, estando completamente libres de ella los nuevos ó flacos.

Entre otros remedios que han sido probados con éxito, se cuenta el de hacer una campanilla al animal enfermo, resultando de esta operacion una sangría eficaz en casi todos los casos.

Las pérdidas en los establecimientos citados, ascienden á 2,000 animales aproximadamente.»

—Una correspondencia del Diamante dá las siguientes noticias sobre mármoles:

Hace algun tiempo que se esplotan con los mas preciosos resultados las minas de mármol que han sido descubiertas en las barrancas que dan al rio cerca de este pueblo.

La calidad del mármol es muy buena aquí y segun los inteligentes es mucho mejor el que se encuentra en el arroyo del Doll.

Actualmente se ocupa en la esplotacion de estas minas el activo y progresista Sr. Casinelli que ha hecho venir operarios inteligentes para el pulimento y exportacion de tan precioso mineral, mucho mas hoy que en Buenos Aires y Montevideo, no hay casa que se edifique que no sea ornamentada con mármol.

Me aseguran que el Sr. Casinelli ha pedido á Europa, cuarenta ó cincuenta trabajadores mas para la esplotacion de las minas en mayor escala.

Hace muy pocos dias que el director que tiene, descubrió una piedra inmensa de las que tienen mas valor, pues que se hallaba casi á flor de tierra.

Han sido trabajados ya umbrales, brocales para algibes, contramarcos para puertas, mesas, un hermoso pedestal para la pila de esta iglesia, que fué regalada por el Sr. Casnelli al Sr. Jara, que vino á esta por actos de su ministerio sagrado; se hacen las gradas para la iglesia del Rosario, y se han trabajado ó se trabajan unos hermosos escaños para mandar al Sr. Capitan General Urquiza.

Ademas, estamos en camino de justificar que una clase de tierra encontrada tambien en las barrancas cerca de la ciudad, es tan buena como la que nos viene del estrangero con el nombre de tierra romana.

Buenos Aires.

Leemos en *La República*:

EL CONDE D'EU—Ayer llegó á esta ciudad el Sr. Conde d'Eu, nombrado generalísimo del ejército brasilero.

A la una de la tarde fué á saludar al Presidente de la República, acompañado del Sr. Paranhos, Barão de Borjes, Generales Polidoro, Fonseca, Costa y algunos otros gefes de alta graduacion del ejército imperial.

El conde d'Eu es un jóven de 30 años, de fisonomía simpática y arrogante figura; habla el español bastante bien, notándosele un acento frances muy pronunciado.

Sus modales son distinguidos y su conversacion franca y sencilla; habló largamente con el Sr. Sarmiento sobre la historia de la República Argentina y sobre los triunfos que han obtenido sus armas.

Refiriéndose á la guerra del Paraguay, dijo que haria cuanto le fuera posible por terminarla pronto, y el señor Sarmiento le contestó:

—Su Alteza, debe tener presente aquel consejo que dice »vamos despacio que estamos de prisa.»

Hablaron luego sobre telégrafos, ferro-carriles, invasiones de indios, y de las misiones católicas, las que dijo el señor Sarmiento, no le parecian muy apropósito, porque no podian dar á los indios, el ejemplo de la familia.

Tambien se ocuparon de los muebles de Lopez que habiéndolos comprado el Gobierno Argentino, adornaban ya sus salones.

Habló largamente con los Ministros sobre las respectivas provincias á que ellos pertenecian, y probó conocer perfectamente nuestro territorio.

Al despedirse, le dijo al señor Sarmiento, que ya tendria ocasion de hablar con Lopez, á lo que él le contestó que hablaria poco, pues solo le haria oir su sentencia.

A las dos de la tarde se retiró el conde y su comitiva, presentándole las armas una compañía del batallon provincial que hacia los honores de la recepcion.

LOS MUEBLES DE LOPEZ—Como estaba anunciado, se vendieron ayer en remate público, por el martillero Billinghurst.

Todo el mueblaje fué comprado para el Gobierno Nacional en la suma de ciento cuarenta y cinco mil pesos.

Nos dicen que este dinero será depositado en el Banco, para entregarlo al fabricante, caso que Lopez no los hubiese pagado.

Se está levantando una suscricion, para comprar los cuatro candelabros y regalarlos á la Catedral.

OBSERVATORIO ASTRONÓMICO EN CÓRDOBA.—Se nos asegura que el Sr. Presidente tiene cartas de los Estados Unidos en las cuales se le dice, que debe llegar pronto á Buenos Aires el ilustre astrónomo que debia establecer el observatorio astronómico en la ciudad de Córdoba.

Ya ha llegado y se halla entre nosotros un grande astrónomo venido de España, que concurrirá á la misma obra, pero se cree que el Gobierno Nacional desiste de pensar en la ciudad de Córdoba, para el establecimiento del Observatorio, y que elegirá probablemente Villanueva, ó el Rio 4º todo á causa de que no es posible dar un paso para cualquier adelanto alguno en Córdoba, sin que le cueste al Gobierno Nacional cien veces mas de lo que esa obra costaria en otra parte. Y ciertamente que por un aire que se necesitará en las barrancas de Córdoba, para poner el observatorio, tendria el Gobierno que pagar 25 ó 30 mil fuertes.

Tratado

ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS DE COLOMBIA Y LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, PARA LA ESCAVACION DE UN CANAL QUE UNA AL OCÉANO ATLÁNTICO CON EL PACÍFICO AL TRAVES DEL ISTMO DE PANAMÁ Y DARIEN.

Por cuanto la construccion de un canal entre los dos océanos Atlántico y Pacífico al traves del istmo continental situado en jurisdiccion de los Estados Unidos de Colombia y los Estados Unidos de América así como á los intereses del comercio y civilizacion del mundo, los Estados Unidos de Colombia y los Estados Unidos de América han convenido en celebrar una Convencion con el fin de facilitar y posteriormente asegurar ese grande objeto, y con tal mira han nombrado por sus Plenipotenciarios, á saber: el Presidente de los Estados Unidos de Colombia á Miguel Samper, Secretario de Hacienda y Fomento de la Union colombiana, y á Tomas Cuenca, y el Presidente de los Estados Unidos de América á Peter J. Sullivan, Ministro residente de los Estados Unidos de América en los Estados Unidos de Colombia, los cuales, despues de haber canjeado sus respectivos plenos poderes en debida forma, han convenido en los siguientes artículos:

Art. 1.º Los Estados Unidos de Colombia convienen y consienten en que los Estados Unidos de América hagan, y los Estados Unidos de América convienen en hacer las esploraciones necesarias para tal canal, y si encuentran que la obra es realizable, tracen la direccion con todas sus accesorios y dependencias de compuertas, puertas, bahías, escalas, depósitos, esclusas, etc., en tierra y en mar, en el territorio ó dentro de la jurisdiccion de los Estados Unidos de Colombia, y adoptar un plan de construccion y hacer perfectos y detallados presupuestos de los gastos y costos de ella; y con ese fin los Estados Unidos de América podrán emplear los superintendentes civiles y militares, ingenieros, contadores y otros agentes y operarios y los buques de guerra y de trasporte necesarios. *La fuerza militar, sin embargo, no escederá en ningun tiempo de quinientos hombres, entre oficiales y tropa*, sin haberse obtenido antes el espreso consentimiento de los Estados Unidos de Colombia; y todas las personas comprometidas en dicho servicio, sea civil, naval ó militar, mientras estén comprometidas, prestarán legal sumision y obediencia á las autoridades civiles de Colombia.

Y cuando las esploraciones y trazados estén completos, el Presidente de los Estados Unidos de América lo certificará al de los Estados Unidos de Colombia con los mapas y descripciones necesarias, y tales esploraciones, trazados y descripciones serán depositados en los archivos de los dos Gobiernos. La ruta y proyectos así fijados podrán despues ser variados, si la ocasion lo requiere, por órden de los Estados Unidos de América, dándose el competente aviso de tales modificaciones á los Estados Unidos de Colombia; [illegible] ferro-carril de Panamá, á menos que se haya obtenido el consentimiento de la Compañía.

Art. 2.º Los Estados Unidos de Colombia convienen en acceder, separar y destinar para la obra del canal todo el territorio, incluyendo mar y aguas tributarias, que sea designado para ese objeto en dicho proyecto y resulte necesario, y ademas diez millas de tierras baldías desocupadas é incultas á cada lado del canal en toda su estension y todos los materiales para la construccion que se hallen dentro del territorio así concedido, debiendo hacerse una justa indemnizacion á los propietarios particulares, pero sin tener en cuenta el aumento de precio que pueda provenir de la obra del canal, y el Gobierno de Colombia ordenará las espropiaciones, las cuales se harán de acuerdo con sus leyes. Las diez millas de tierra concedidas de cada lado del canal, serán medidas y divididas en lotes iguales, cuyo frente sobre el canal ó sus anexidades no escederá de tres mil trescientas yardas.

Dichos lotes se distribuirán con igualdad entre los dos gobiernos, de manera que á ninguno de ellos correspondan dos lotes contiguos, ni los dos primeros lotes de cualquiera de las estremidades del canal; y ambos gobiernos podrán disponer libremente de los lotes que les correspondan, pero con la condicion de que estos tendrán el correlativo de tránsito para el canal y para sus anexidades. El Gobierno de los Estados Unidos de América escojerá el primer lote para empezar la distribucion y devolverá al Gobierno de Colombia los lotes ó las porciones de estos lotes que no haya dispuesto en favor de particulares á la espiracion del término de este contrato, sin exijir suma alguna por mejoras ni por ninguna otro motivo.

Art. 3.º [illegible] á no abrir ni permitir que se abra ningun otro canal interoceánico ni otro ferro-carril al través de su territorio desde el océano Atlántico hasta el Pacífico, sin que se haya obtenido antes el espreso consentimiento del Gobierno de los Estados Unidos de América.

Art. 4.º El desembolso, costo y gasto de la esploracion, trazado, construccion, y arreglo del dicho canal y sus puertos, escalas, depósitos y bahías, incluyendo las indemnizaciones pagadas por las propiedades particulares y la indemnizacion que corresponda á la compañía del ferro-carril del Panamá, si llegare el caso, de acuerdo con el contrato celebrado por el Gobierno de Colombia y aprobado por el Congreso en 15 de agosto de 1857, será de cargo de los Estados Unidos de América, pero esclusivamente con referencia á los objetos de esta convencion. Los objetos destinados en el artículo 2.º por los Estados Unidos de Colombia para la obra del canal, permanecerán á cargo de los Estados Unidos de América, pero esclusivamente para los objetos de esta convencion.

Art. 5.º Los Estados Unidos de América construirán dicho canal con sus dependencias, de manera que sea adaptable para el paso de toda clase de buques, y emplearán el número necesario de operarios, artífices y obreros con tal fin. Podrán tambien mantener la fuerza naval y militar necesaria, la cual no excederá en ningun tiempo de mil hombres, sin ha-

FOLLETIN 5

EL MÉDICO DE ALDEA

POR H. DE BALZAC

DEDICADO Á MI MADRE.

Despues de muchos dias pasados en solicitudes, conferencias, debates; despues de haber empeñado mi fortuna para garantirle sus intereses contra los riesgos de una empresa de la que su esposa, muger de cortos alcances, procuraba apartarle, Mr. Gravier consintió por fin en edificar cuatro grandes alquerías asignando á cada una cien fanegas de terreno cultivable. Comprometióse ademas á suministrar los fondos que necesitarian para el desmonte de los terrenos, para la compra de semillas, de ganado, de aperos de labranza, y para la ejecucion de las vias útiles á la esplotacion.

Por mi parte edifiqué dos alquerías, tanto con el objeto de poner en cultivo mis terrenos baldíos, como para enseñar con mi ejemplo los nuevos métodos de la moderna agricultura.

En el espacio de ocho semanas aumentóse la poblacion con seiscientos vecinos.

Seis alquerías en que habian de cohabitar varias familias, desmontes enormes que efectuar, caminos que establecer, todo esto necesitaba operarios.

Vimos pues acudir los peones, jornaleros, mozos de labranza, carreteros, albañiles, cerrajeros; el camino que conduce á Grenoble estaba cuajado de gente que iba ó volvia del pueblo á la ciudad.

Aquello desarrolló una actividad general en el pais. Como corria ahora el dinero, cada cual se afanaba para ganarlo: habia desaparecido la apatía, y la actividad se habia despertado en todos los vecinos.

Para acabar en pocas palabras lo referente á Mr. Gravier, uno de nuestros bienhechores, le diré á Vd. caballero, que á pesar de la desconfianza muy natural que aqueja al hombre de la ciudad y de bufete respecto á la agricultura, Mr. Gravier, fiado en mis promesas, nos adelantó mas de cincuenta mil francos, sin que tuviera certidumbre de recobrarlos nunca.

Pues bien, hoy en dia, cada una de sus alquerías la arrienda en mil francos, á sus mismos arrendatarios han salido tan bien en sus negocios de cultivo, que cada uno posee al menos cien fanegas de terreno, unos trescientos carneros, veinte vacas, diez bueyes, cinco caballos y da ocupacion á mas de veinte personas.

Ahora proseguiré.

En el trascurso del cuarto año de mi administracion acabáronse de edificar las granjas.

Tuvimos una cosecha de trigo que á la gente del pais le pareció milagrosa, aunque no fuera mas que abundante, cual habia de serlo en un terreno virgen aun.

¡Cuántas angustias pasé durante aquel año por mi obra que la lluvia ó la sequía pudiera destruir haciéndome perder la confianza que en mí tenian puesta los habitantes!

El cultivo del trigo exigió el molino que usted ha visto, el cual me reditúa unos quinientos francos anuales.

Desde entonces, persuadidos los lugareños de que la suerte me favorece, tienen en mí la fé mas ciega.

Estas nuevas construcciones, las granjas, el molino las plantaciones y los caminos habian proporcionado ocupacion á todos los hombres de oficios varios á quienes habia yo atraido á nuestro pais.

Ademas de que los edificios construidos representaban muy bien el valor de los ochenta mil francos que habíamos arrojado á la circulacion, quedábamos aun resarcidos ampliamente de estos gastos, merced al lucro que daban los consumidores que no solamente habian aumentado en número sinó que consumian mucho mas que ántes.

Alcanzados estos resultados, no por eso dejé de fomentar nuestra industria naciente.

Siguiendo mis consejos, un arboricultor vino á establecer en el pais un criadero de árboles frutales, al mismo tiempo que á los mas pobres yo les incitaba á que se dedicasen al cultivo de la fruta á fin de que algun dia proveyesen ellos el mercado de Grenoble.

Les decia: Ya que proporcionais quesos á la capital del departamento, ¿qué es lo que os priva de abastecerla de volatería, huevos, legumbres, caza, heno, paja etc.?

Cada consejo dado por mí á esa buena y dócil gente llevaba el bienestar á alguno de ellos: por lo tanto á porfía los seguian todos los colonos.

Planteáronse pues un sinnúmero de modestos establecimientos cuyos progresos, lentos al principio, fueron haciéndose mas rápidos de dia en dia.

Ahora, todos los lúnes, de nuestro pueblo salen para Grenoble mas de sesenta carretas atestadas con nuestros productos, y recogemos en este momento mas alforfon para la cria de la volatería de lo que se sembraba antes para alimentar al pueblo.

Habiéndose hecho muy considerable nuestro comercio de maderas, tuvo que subdividirse.

Tuvimos pues un comercio de leña, de maderas, [illegible] y hasta de carbon.

¡Por fin estableciéronse cuatro nuevas sierras para tablas y tablones.

Al mismo tiempo que adquiria algunas ideas del comercio, nuestro ex-alcalde reconoció la necesidad que tenia de saber leer y escribir.

Al colegir el precio á que salian las maderas en varios puntos del departamento, se hizo cargo de que, saliendo las suyas mucho mas baratas, podia adquirir numerosos parroquianos; hoy en dia abastece una tercera parte del departamento del Isere.

Han aumentado de tal manera nuestros trasportes, que damos trabajo seguido á tres fabricantes de carros y dos guarnicioneros y cada uno de ellos no tiene menos de tres oficiales.

Por fin necesitamos de tanto hierro para nuestro consumo, que un fabricante de aperos de labranza ha venido á establecerse en la poblacion, y cada dia le van mejor los negocios.

Cuatro años han bastado para cambiar del todo la fisonomía de este pueblo antes tan miserable.

Cuando lo atravesé la primera vez se parecia por lo silencioso á un cementerio, pero á principios del quinto año de estar administrándolo, todo rebosaba vida y animacion.

Los cantos alegres, el estruendo de los talleres, los chirridos de las limas, el golpear de los martillos en los yunques, todos esos ruidos hijos de la actividad resonaban agradablemente á mis oidos y me llenaban el alma de un dulce contento.

Ahora veia de uno á otro lado una poblacion llena de actividad, alojada en una villa nueva, aseada, saneada, rodeada de arboledas magníficas que daban una sombra deliciosa al par que purificaban la atmósfera.

Cada vecino tenia la conciencia del bienestar de que disfrutaba, y en todos los semblantes brillaba la satisfaccion que nos proporciona una vida útilmente ocupada.

Estos cinco primeros años forman á mi parecer, la época ó era primera de la prosperidad de nuestra villa, prosiguió el médico despues de una pausa de breves instantes.

Durante ese tiempo, todo lo habíamos desmontado y puesto en cultivo, y todo lo habíamos sembrado, tanto las inteligencias, como los terrenos; por todas partes veíanse retoños, verdor y vida.

El movimiento progresivo de la poblacion y el de las industrias ya no podian de aquí en adelante pararse ni siquiera detenerse.

Ibase preparando una segunda era.

No tardaron los vecinos en desear vestir mejor: hice pues venir un sastre y con él un zapatero, un sombrerero y un tendero de mercerías.

Luego á estos siguieron un carnicero, un droguero y una comadrona, pues yo tenia que perder demasiado tiempo en asistir á las parteras.

Dieron nuestros desmontes unas cosechas abundantísimas; ademas de esto sostuvimos la superioridad de nuestros productos con los abonos y los estiércoles que producia el aumento de la poblacion.

Desarrollóse entonces mi empresa con todas sus consecuencias.

Despues de haber saneado las habitaciones y llevado gradualmente á los vecinos á que se alimentasen mas bien y vistiesen mejor, quise que el ganado tambien participara de este principio de civilizacion.

De los cuidados que á los animales se dispensan, dependen la hermosura de las razas y la de los individuos y de consiguiente la bondad de los productos; por cuya razon prediqué á los montañeses el aseo y saneamiento de los establos.

Comparando el rédito que produce un ganado bien cuidado con lo poco que da el que está descuidado, mal abrigado y sucesivamente alojado, hice que poquito á poco se fueran mejorando los establos, y por fin conseguí que á las vacas, bueyes y carneros se los cuidara cual se estila en Suiza y Auvernia.

Los hacendados y ganaderos edificaron nuevos establos, caballerizas, rediles, granjas, lecherías, tomando por modelo mis construcciones y las de Mr. Gravier, las cuales son vistas, muy bien ventiladas, y por consiguiente muy salubres.

Nuestros propios colonos eran nuestros apóstoles; pronto tenian convertidos y persuadidos á los incrédulos, probándoles que poniendo en práctica mis consejos, obteníanse tan buenos resultados.

En cuanto á los que no tenian fondos, se los prestaba los que les hacian falta, mayormente cuando era gente industriosa y pobre, pues al conquistar el bienestar, servian de ejemplo y aliciente á los demás.

Siguiendo mis consejos, los hacendados, ganaderos y colonos vendieron cuanto antes todo el ganado endeble, defectuoso ó mediano, y compraron en su lugar animales de buena estampa.

Con esta providencia, en poco tiempo nuestros productos alcanzaron una superioridad marcada sobre los otros en el mercado de Grenoble.

Teniendo un ganado superior, tuvimos como es natural cueros exelentes.

Era este progreso de altísima trascendencia, pues respecto á economía rural nada hay que no tenga su importancia relativa.

Tiempo atrás, á vil precio vendíamos las cortezas [illegible] ros, pero con la mejora de nuestro ganado fuéronse mejorando los cueros y pensé aprovechar nuestras cortezas.

Merced al salto de agua que daba el rio, nos era fácil edificar molinos para machacar y moler las cortezas, y vinieron curtidores cuyo comercio se acrecentó rápidamente.

El vino que antes se hacia en el pais era malo y no podia soportar el trasporte, agriándose ó volviéndose turbio cuando pasaba de nuestro pueblo al valle, ó á cualquier otro punto; plantáronse cepas nuevas, mejoróse la fabricacion y pronto tuvimos un exelente vinillo que llamó la atencion de los aficionados al mosto.

Una de nuestras tabernas se transformó en alegre posada y ahora proporciona mulos á los viajeros que empiezan á dirigirse á la Gran Cartuja siguiendo nuestro camino.

De dos años á esta parte hase aumentado nuestro movimiento comercial de tal manera, que hay dos posadas que se sostienen muy bien.

Al principio de esta segunda era murióse el juez de paz. Muy afortunadamente para nosotros, el que le sucedió fué un antiguo notario de Grenoble arruinado por una falsa especulacion, pero al cual le quedaba bastante fortuna todavía para ser rico en un pueblo. Mr. Gravier supo decidirle á que se viniera á establecer entre nosotros.

Luego de llegado, edificó una linda casita, despues ayudóme en mi empresa, construyó una granja y desmontó eriales, hoy en dia posee tres queseras en las montañas y numerosos ganados.

Se despidió á nuestro escribano y al alguacil por ser ambos muy ineptos y apocados; en su lugar tomamos dos hombres inteligentes al par que activos é industriosos.

El primero planteó una destilería de aguardiente de patatas; el segundo un blanqueo para lavar y blanquear las lanas, establecimientos de suma utilidad, que ambos dirigen, al par que cumplen con las obligaciones de su destino.

Despues de haber constituido rentas al pueblo, eché mano de ellas para levantar Casas Consistoriales, en las cuales establecimos escuelas gratuitas y alojamos al maestro.

La maestra que enseña á las niñas, es una digna señora arruinada por reveses de fortuna y que no sabia que hacerse: ha puesto un colejio al cual los colonos acomodados de las cercanías envian ya á sus hijas.

Hasta aquí, caballero, no le he hablado mas que de mi persona; pero en esta obra de regeneracion, fui ayudado poderosamente por nuestro nuevo párroco el Sr. Janvier, sacerdote digno émulo de Fenelon.

El es quien ha dado á las costumbres de nuestra villa ese espíritu de mansedumbre cristiana que hace de nuestra poblacion una familia única.

El Sr. Dufau, nuestro juez de paz, aunque haya llegado mas tarde, no por eso deja de ser acreedor al agradecimiento de los habitantes.

Por fin, voy á resumir nuestra situacion por medio de guarismos, mucho mas persuasivos y elocuentes que todos mis discursos.

Ahora posee el comun doscientas hectáreas de selvas y ciento sesenta praderas.

Sin que sea necesario recargar ni de un maravedí nuestras contribuciones, el ayuntamiento ha aumentado con trescientos francos el sueldo del maestro, el de la maestra y la paga del guardabosques.

Ademas, tenemos una renta de quinientos francos para nuestras vias de comunicacion, otra tanta para las reparaciones que hayan de hacerse en la iglesia, en la alcaidía, en el presbiterio y demás gastos.

Dentro de quince años tendrá nuestra villa una corta de arboles que valdrá cien mil francos, podrá satisfacer sus contribuciones sin que los vecinos tengan que desembolsar un cuarto, y será por cierto el nuestro uno de los ayuntamientos mas ricos de Francia.

Pero tal vez le estoy molestando, caballero, dijo Benassis á Genestas al ver á su oyente con una actitud ensimismada que podia tomarse por la de un hombre distraido.

—No tal, esclamó con viveza el oficial.

—Pues bien, prosiguió el médico, nuestro comercio, industria y consumo hasta el presente no habian sido mas que locales; por lo tanto, al alcanzar cierto desarrollo, hubiérase paralizado nuestra prosperidad.

Pedí pues una oficina de correos, un estanco de tabaco y pólvora.

Con los alicientes del interés y del bienestar, pude atraer una porcion de hombres industriosos; á todos les inspiré el deseo de tener propiedades; de ese modo conforme ganaban dinero, iban desmontando terrenos baldíos, y nuestra montaña, años atrás inculta y estéril, se poblaba de granjas, cortijos, alquerías, queseras, colonos, y se cubria de ricas mieses, verdes pastos, risueños viñedos, conforme lo exigia la naturaleza del terreno.

Esos mismos infelices á quienes habia encontrado llevando á pié hasta Grenoble unos cuantos quesos, ahora se trasladan allí con buenos carruajes, y llevan al mercado fruto de toda clase, huevos gallinas y pavos.

Todos los vecinos, poquito á poco habian llegado á ser acomodados, y los mas pobres eran aquellos que no tenian mas que un huerto con legumbres y fruta para vender.

Por fin, ya nadie cocia su pan, pues les hubiera hecho falta el tiempo, tanta era la ocupacion de todos y guardaban los niños los rebaños.

Pero á pesar de tal prosperidad, para sostener el foco industrial, era preciso suministrarle alimentos de continuo, pues de lo contrario hubiérase amortiguado primero y apagado con el tiempo.

Nuestra poblacion aun no poseia una industria tal que fuera bastante para mantener el giro comercial y hacer necesarios un mercado, depósito y transacciones importantes.

Ya no basta que un pais nada pierda de la masa que forma su capital; es preciso aumentarla [illegible] tar de la generalidad no se aumenta por grande que sea la habilidad con que se hace circular el dinero en el mayor número posible de manos.

Ahí está el problema.

Pues cuando un pais produce de tal manera que sus productos se equilibran con su consumo, si quiere uno crear nuevas riquezas y aumentar la fortuna pública, es preciso que establezca con el exterior cambios que hagan ingresar en el balance comercial un activo que nunca se interrumpa.

Un pensamiento semejante á este impulsó á los Estados faltos de territorios extensos, como Tiro, Cartago, Venecia, la Holanda, la Inglaterra, á apoderarse del comercio de trasportes.

Este mismo pensamiento traté de ponerlo en práctica en la reducida esfera de nuestra villa, y crear una tercera época de adelantos comerciales.

Al séptimo año de haberme avecindado en este pueblo, di con un extranjero y un forastero, que tal vez hagan de la villa con el tiempo una ciudad.

El primero, el extranjero, es un tirolés sumamente hábil en su oficio de zapatero: confecciona zapatos gruesos para los campesinos y botas elegantísimas para los pisaverdes de Grenoble, mas bien acabadas que las de ningun maestro de Paris.

El pobrecito volvia de Italia cuyo pais habia recorrido tocando un instrumento que él mismo habia fabricado.

Preguntóme si tenia necesidad de calzado, ofreciendo hacerlo bueno, elegante y barato.

Le encargué dos pares de botas cuyas hormas fabricó por sí mismo.

Quedé admirado de la habilidad del jóven extrangero: habiéndole dirigido algunas preguntas, me contestó con notable acierto: por fin, su fisonomía, sus modales, todo me confirmó en la buena opinion que me habia formado de él.

Propúsele que se fijase en nuestro pueblo, prometiéndole que favoreceria su industria cuanto en mi mano estuviera, y en efecto, puse á su disposicion una cantidad bastante crecida. El jóven aceptó.

Tenia formado mi proyecto.

Habiendo mejorado nuestros cueros, podiamos emplearlos fabricando calzado de precio mas módico que en la ciudad.

Se trataba pues de empezar un negocio parecido al de los cestos pero en mayor escala.

La casualidad me deparaba un hombre muy hábil é industrioso; era preciso hacer de modo que se avecindase entre nosotros para que tuviésemos un comercio productivo y estable.

El consumo del calzado no está sujeto á ninguna paralizacion, pensaba yo en mi interior, y siendo buenos el trabajo y el material, nunca faltarán consumidores, es decir compradores.

Tuve la suerte de no equivocarme.

Hoy tenemos cinco tenerías; todos los cueros del departamento se emplean, y á veces han de irse á proveer hasta en la Provenza; á mas de esto, cada tenería tiene un molino para moler cortezas.

Pues bien, caballero, ni con esto pueden suministrar al tirolés todo el cuero que necesitan los cuarenta oficiales á los cuales da ocupacion.

El otro industrial cuyas aventuras aunque bastante interesantes pasaré por alto, es un campesino que ha inventado un procedimiento para fabricar mas barato que en parte ninguna esos sombreros anchos de ala que están de moda en los Alpes.

Exporta á los departamentos vecinos, hasta Suiza y Saboya.

Estas dos industrias son ya un manantial inagotable de prosperidad: si le es posible al pueblo sostener la buena calidad de los productos y su precio tan módico, me han inspirado la idea de establecer en él tres ferias anuales.

El año pasado se efectuaron, y son conocidas ya hasta en Saboya, con el nombre de ferias de *sombreros y calzado.*

AVISOS Y ANUNCIOS

†

CABO DE AÑO

DE DON ESTEVAN SCHIATTINI, SU ESPOSA DOÑA NICOLASA CANEVARA Y SU HIJA DOÑA MAGDALENA SCHICETTINI DE ZUQUELLI.

Doña Agustina Schiettini, hija y el Albacea de la segunda invitan á la relacion de ambas familias hácia el cabo de año que debe celebrarse el 13 del corriente á las 9 de la mañana en la Capilla de Ejercicios; favor á que quedarán gratos.—El duelo se despide en la puerta del Templo.—Es única invitacion.

¡Oh... horror... terror... furor!

La música del célebre Ascher que poseian Solano Lopez y madama Linch del Paraguay, fué hallada en un baul por D. Aristo ... la cual se halla de venta en el «Almacen del Universo», calle Ituzaingo núm. 74, y hay piezas hasta á 2 reales. Pianistas, acudid, acudid, antes que se concluyan. Ojo, ojo, hay tambien algunas de Hetterer. a. 10-5p.

MAMADERAS INGLESAS

PARA NIÑOS

ESPONJAS PARA EL TOCADOR Y BAÑO

Botica de Cranwell

CALLE 25 DE MAYO, 147

Librauza sobre Italia

Por pequeñas y grandes cantidades, desde el valor de ochenta francos, se giran letras por los abajo firmados en los siguientes puntos de Italia.

Roma	Cremona
Florencia	Savona
Nápoles	Reggio d'Emilia
Milan	Porto Maurizio
Turin	Novara
Génova	Sassari
Venecia	Gravedona
Ancona	Lieco
Boloña	Morbeño
Ravena	Sondrio
Padua	Tirano
Parma	Trento
Placencia	Varese
Verona	Cuneo
Bescia	Vercelli
Bergamo	Vigevano
Mantua	Domodossola
Alejandría	Trani
Lodi	Voghera

Marini y Ca.

Calle 25 de Agosto núm. 121. m. 30-1mes

Al público y al comercio en particular que teniendo que ausentarme del pais por motivo de salud con esta fecha le he otorgado á D. Raimundo Desteves mi poder bastante para que administre ampliamente la casa de Comercio que tengo establecida en esta ciudad, calle de la Ciudadela núm. 73.—Montevideo, Abril 8 de 1869.—Adolfo Fragé.

Atencion Se vende un manejo de fierro cobao que anda con mula, sirviendo para tornería, molino y sierra, calle 18 de Julio 370. a. 10-3p.

Habiendo llegado á mi conocimiento que (mi hijo) Don Juan José Perez, preceptor del Peñarol, pretende vender la casa y terreno de mi propiedad, que poseo en el pueblo de las Piedras (San Isidro) sobre mas ... hago presente, que es nula y de ningun valor, toda venta que dicho Perez haga; y para que no se ignore, prevengo á quien corresponda.—Catalina Poutlo de Perez. a. 10-3p.

Atencion Se vende una jardinera ó carrito que sirve para diligencia ó repartir pan, muy fuerte y bien construida de madera de fresno, tiene arreos para dos caballos—Calle Convencion N.º 67. a.10—3p.

Grandes fábricas de Zuecos

POR MAYOR Y MENOR

EN MONTEVIDEO

Una en la calle de Colonia, núm. 16 y Florida núm. 91.
La otra calle de Rio Negro núms. 99 y 101, y Colonia 155 y 157.
Avisamos á nuestros favorecedores que en estos dos acreditados establecimientos se encuentra un gran surtido de zuecos hechos en el pais y estrangeros, finos, todos muy bien acondicionados y vendibles, porque son inmejorables para conservar la salud, y apropiado para economizar en la crisis que atravesamos. Tambien se venden alpargatas de primera clase hechos en el pais.
Ventas al contado á precios muy moderados.
Por Iturriaga Mendy hnos. Domingo Mendy.
m.15-p.

Hotel del Ferro-Carril.

EN LAS PIEDRAS (PLAZA PRINCIPAL).

El dueño de dicho establecimiento pone en conocimiento del público que habiendo hecho grandes mejoras en su establecimiento las personas que quieran honrarle encontrarán en su casa un trato inmejorable; almuerzo, comida y hambres á todas horas de la noche, posada para alojar á pie y á caballo, cuartos amueblados con mucha comodidad. a.10-6p.

AL PÚBLICO

Habiendo aparecido en el diario «El Siglo» núm. 1351, un aviso ó mas bien un libelo infamatorio que me dirige el Sr. Giovanni Fiorentino, Fondero del Hotel de Italia, en contestacion al aviso mio que se registra en el mismo número, me veo obligado á volver á ocuparme por última vez, de ese ser desgraciado para rectificar un error de imprenta de mi aviso y en que el tal caballero Giovani se aprovecha en su libelo para justificarse y presentar certificados como vos un mentiroso ... —Leon Fournié.

¿No recuerda vd. cuando me negó la cuenta que me debe me dijo vd. que si yo insistera en su cobro me mandaria un procurador para tener con quien entretenerme?

Con lo espuesto creo que bastará para que el respetable público para quien escribo pueda juzgar con mas acierto y distinguir cual de los dos es mas decente.—Leon Fournié. a.10-3p. 2ª pag.

PANDO PROGRESA

Desde el dia 9 de Abril, queda establecida la conocida diligencia nombrada la Paz, la que hará su carrera, por la Villa de la Union, al Pueblo de Pando, y de aquel á Montevideo, todos los dias.
Salidas de Pando, á las 6 de la mañana.
Salidas de Montevideo, á la 1 de la tarde.
Los boletos se venden, en la acreditada confitería del 18 de Julio, en Montevideo.
Son admitidos los pasageros con su maleta de camino ó atado con ropa, sin mas gravamen, que el valor del pasaje.
Igualmente se conducirán gratuitamente, pequeñas encomiendas, las que serán entregadas sin demora á sus títulos.—La Empresa. a.10-6p.

SASTRERIA DE GÉNOVA

CALLE ANDES

ROUPA FEITA NÚM. 122 | ROPA HECHA NÚM. 124

PRECIOS MÓDICOS

a.10-1m.




La Perfumeria Victoria, gracias á la superioridad de sus productos y al esmero de su fabricacion, es hoy la abastecedora de la aristocracia parisiense y del mundo elegante.

Los nuevos perfumes preparados con el Estracto de Ylangylang, estracto que esta casa obtiene en las mismas islas Filipinas por la destilacion de la Unona odoratissima, desafían por su finura y suavidad la concurrencia de todas las preparaciones conocidas. Las personas de buen gusto pueden hacer la comparacion y se convencerán de que ningun otro perfume deja en el pañuelo un olor tan esquisito como

EL ESTRACTO DE YLANGYLANG Y EL BOUQUET DE MANILA

Ademas de estos dos estractos escepcionales, propiedad esclusiva de la Perfumeria Victoria, sus propietarios, los señores Rigaud y Cª, lo son tambien de una de las principales fábricas de Grasse para la elaboracion de materias primas destinadas á la perfumeria, y esta circunstancia les permite ofrecer al público, en condiciones superiores de fabricacion, todos los estractos consagrados por la moda, entre los cuales citaremos:

Oxiacanto.	Jokey-Club.	Violeta.
Madreselva.	Magnolia.	Reseda.
Ex. Bouquet	Mariscala.	Bondeletia.
Frangipana.	Mil-flores.	R. Nousseau
Jazmin.	Vaselina.	Etc., etc.

EMPORIO AMERICANO

128 — CALLE DE ITUZAINGO — 128

Estufas, Cocinas, Juegos para lavatorio, Platina, Plumas de oro, Relojes, Cochecitos — Perfumeria, Novedades, Lámparas, Kerosene, Tubos, Felpudos, Grabados

PASTA PARA MATAR HORMIGAS Y RATONES

128 — CALLE DE ITUZAINGO — 128

ZAPATERIA FRANCO-ESPAÑOLA

CALLE DEL 18 DE JULIO, NÚM. 10

Acreditada esta casa y con surtido general de toda clase de calzado, sigue vendiendo al por mayor y menor.

Nota--Surtido completo de botines de raso, de color y blancos.

a.2-1m.-un dia en la 3.ª y otro en la 4.ª

LA BIENHECHORA DEL PUEBLO

SOCIEDAD ANÓNIMA

CAJA DE PRÉSTAMOS

Los señores accionistas de esta sociedad se presentarán con sus acciones ó recibos, desde esta fecha, hasta el dia 15 del presente de 3 á 4 de la tarde, á recibir el dividendo del 1er. trimestre de 4 3/4 por ciento decretado por la Comision Directiva en sesion fecha 2 del presente.

Montevideo, 5 Abril de 1869.

La Gerencia.

Oficinas, calle Ituzaingo, núm. 185. a.9-6p.-3ªp.

CASA ESPECIAL EN PERFUMERIAS FINAS

Y ARTÍCULOS DE NOVEDAD



SOMBRERITOS PARA NIÑOS Y NIÑAS — CAMISAS BORDADAS GRANDES SURTIDOS — CALLE CERRITO 144, 146 y 148

Calle del Cerrito núms. 144, 146 y 148.

MÁQUINAS DE COSER

DE LAS MEJORES FÁBRICAS DE NEW-YORK Y PARIS

GRAN DEPÓSITO POR MAYOR Y MENOR DE

HENRI STAMPERT

MAQUINISTA ACREDITADO EN PARIS, RIO JANEIRO Y EN MONTEVIDEO

para lo cual puede verse «El Siglo» de 25 de Noviembre de 1868

278—CALLE DEL RINCON—280

Taller especial y único en Montevideo para la reparacion de máquinas de coser, fabricacion de todas las piezas necesarias, teniendo ademas un gran surtido de resortes, navetas, engranages, correas, elásticos, tijeras y en general todos los objetos correspondientes á las máquinas de coser.

UN 50 POR CIENTO DE REBAJA

se hará en las composturas de máquinas de coser, dándolas á la prueba; y un engranage que se vende en otros depósitos de 4 á 5 PESOS se podrá obtener en este establecimiento por 25 REALES.
La razon de esta gran rebaja se esplica, porque Mr. Henry hace por sí mismo el trabajo, evitándose así el sueldo de un obrero inteligente.

ADVERTENCIA

No se entregará al comprador máquina alguna, sin antes haberla desmontado y limpiado pieza por pieza con todo el cuidado que corresponde á un buen maquinista.

ESPECIALIDAD

Se arman y componen máquinas á vapor, y en general todo lo que concierne al arte de la mecánica.

BAZAR MONTEVIDEANO

ANTIGUO EMPORIO

118—CALLE DE ITUZAINGO—118

En este establecimiento se encuentra un gran surtido de lámparas y otros artículos, segun detalle: Arañas de metal y de cristal para kerosene de 2 á 6 luces, de gustos nuevos; lámparas para sala, surtido escojido; id de zaguan; id. de marina; id billar; id comedor; gran surtido de lámparas modernas, para kerosene, desde 4 $ docena.—Composicion francesa é inglesa: Juegos de té, cubiertos, bandejas etc. Porcelanas y cristales ingleses y franceses: Servicios de mesa, juegos de lavatorio etc. a 10-8p.

Revista de Legislacion Y JURISPRUDENCIA

MANCHAS Y GRANOS DEL ROSTRO. LA LECHE ANTEFÉLICA disipa y evita efélides, pecas, color asoleado, manchas rojas, barros, da al cutis una tez pura, clara y tersa. El frasco en Paris, 5 fr. PARIS Candès et C.

BOTICA INGLESA

DE DIEGO LE BAS

174—CERRO LARGO—174

CAFÉ DE BELLOTAS EN FRASCOS

DROGAS EN GENERAL POR MAYOR Y MENOR

PRECIOS MUY REDUCIDOS

SE MUDÓ

A LA MISMA CALLE DE ITUZAINGO, NÚMEROS 106 Y 108

LA CAMISERIA DEL BANCO

Avisando á sus favorecedores que al agregar la camiseria, no dejó de tener los demas artículos que tenia en la casa anterior.

5,000 SCIENTIFIC WORKS

AT 40, 60 AND 80 CENTS, EACH

Chemistry, Geology, Mechanics, Galvanism, Telegraph, Music, Painting, Architecture, Engineering, Building, Road-construction, Railways, Navigation, Astronomy, Metallurgy, Ship-Building etc, etc.

103—CALLE ZAVALA—103

G. BEHRENS

Buena ocasion Se vende la casa denominada Café de l'Orbe de dos pisos, sita en la calle Juncal frente á la plaza del Teatro de Solís. En los altos encontrarán con quien tratar.

Bueno para los carpinteros y albañiles—Se dan lecciones particulares de noche en el dibujo lineal, para que puedan trazar facilmente cortes de las escaleras y demas trabajos dificultosos. Por mas pormenores ocurrir calle Ituzaingo núm. 155, cuarto núm. 2, de noche, de 7 á 9.

Edicto Juzgado de Paz de la 2.ª seccion. Calle de Solís, núm. 43—Montevideo, Marzo 11 de 1869—Por el presente se cita, llama y emplaza al dueño del vapor argentino «Sirena», para que dentro del término de veinte dias contados desde el de su publicacion, comparezca en este Juzgado por sí ó por apoderado y legalmente autorizado y espensado que lo represente, para contestar al juicio de conciliacion que le interpone D. Cárlos L. Anavitarte como agente de la Nueva Compañía Salteña de Navegacion á vapor, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho.—Angel Vega.

El jóven y célebre Quiromántico Frenologista francés, D'Omon-Loder, acaba de llegar á esta ciudad, por consiguiente, las personas que quieran honrarlo con su confianza á este jóven sabio, son rogadas de ir á consultarlo. El Sr. d'Omon-Loder está visible todos los dias en su gabinete de la calle de Misiones n. 220 primer piso, desde las 10 de la mañana, hasta las 5 de la tarde.

Fray-Bentos Se vende la finca de D. Juan Henrique situada en dicho pueblo y con frente á la plaza del mercado distante una y media cuadra del muelle, propia para negocio, y que gana 80$ de alquiler mensual.—Para tratar en Montevideo á la calle 25 de Agosto núm. 208 á donde vive su dueño y en Fray-Bentos vean á D. José Hargain.

1869 ESPOSICION UNIVERSAL 1869

GRAN LIQUIDACION

VENTA A TODO PRECIO — POR MAYOR Y MENOR — GRAN LIQUIDACION — Se vende á todo precio — Á LO QUE DEN

POR TENER QUE DESALOJAR EL MERCADO VIEJO

REMATE DE FRANCISCO PIRIA

BAJO EL ARCO DEL MERCADO

VENTA A TODO PRECIO — POR MAYOR Y MENOR — UN MES DE TIEMPO — Aprovechar — GRAN PICHINCHA

140,000 pesos existencias de la casa que hay que liquidar á todo precio

A LO QUE DEN

240	sobretodos	$ 6.80
180	idem retidra	5.20
470	pantalones color	2.40
720	idem negro	2.01
380	chalecos negros	1.20
421	paletós	2.40
731	chalecos casimir	1.20
2110	camisas hilo	0.90
3700	idem pecho hilo	0.80
1700	idem algodon	0.60
1301	idem blancas	0.40
120	relojes oro	20.00
14	docs. con brillantes	27.00
470	docs. áncora dorado	6.00
721	relojes plata	5.00
624	idem doublé	3.00

Hay una gran cantidad de menudencias que se sacarán en el acto de la venta.

Aprovechen que para el 15 del mes se desaloja el mercado; se vende á lo que den. a.8-1m.

60 LECCIONES

Enseñanza garantida del idioma francés. Leer, hablar y escribir.

Dirigirse á esta imprenta, ó de las 2 á las 5, al Club Estrangero, cuarto núm. 2, calle Cerrito, 213. m.6-3ªp.-perm.

Contraste público

Por Superior disposicion se concede todo el mes de Abril corriente, para que los que aun no han concurrido á pagar el contraste correspondiente á este año lo hagan. Pasado el término prefijado, se procederá á la revision y se aplicarán las penas señaladas en el Reglamento, á los que no hubieran cumplido con sus disposiciones.

Montevideo, Marzo 30 de 1869. m.31-lunes-3a.pag.

QUINTA-ESENCIA BALSÁMICA DEL HAREM

APERITIVO TÓNICO HIGIÉNICO DEL TOCADOR

PRESERVACION Y CONSERVACION DEL VIGOR y por consiguiente DE LA BELLEZA Y FRESCURA

En ningun pais del mundo, la higiene de la belleza, se observa como en Oriente. Ofreciendo al público la Quinta esencia balsámica del Harem que hemos importado del Oriente, despues de muchos esfuerzos—compuesta de resinas grasientas, de esencias, de aromas y de plantas exóticas, nuestro principio es que mas vale ofrecer menos y cumplir mas, que prometer mas y cumplir menos. A cada frasco acompaña su prospecto é instrucciones.

Agente y depósito en Montevideo: Victor D. Miralles.

Y para la venta al por menor en todas las peluquerías, farmacias y establecimientos mas acreditados. f. 15-3m. dia p ½

FÁBRICA DE VINAGRE

ÚNICO DEPÓSITO DE

CERVEZA BAVIERA VINO DEL RHIN

DE MUCHAS MARCAS

OPORTO, JEREZ, ETC. ETC.

53—CALLE DE LAS CÁMARAS—53

GRAN DEPÓSITO ESPECIAL DE

MAQUINAS DE COSER DE WHEELER Y WILSON

Los abajo firmados avisan al respetable público montevideano, que han abierto en la calle de las Cámaras n. 89, un gran depósito especial en este género de las muy acreditadas máquinas de coser de Wheeler y Wilson, que venderán á precios módicos. Estas máquinas son incontestablemente las mas perfectas y sencillas de cuantas hasta hoy se conocen y las que han alcanzado mas aceptacion tanto en Europa como en América; y lo prueba lo extraordinario consumo que han tenido en toda parte, donde existen, y últimamente en la gran esposicion de Paris fueron las únicas que alcanzaron el primer premio «Medalla de oro», por ser clasificadas las mejores de entre todos los competidores que fueron 82. La máquina de Wheeler y Wilson es preferible á todas las demas para familias, costureras y sastres; por ser las que se prestan á toda clase de trabajos, siendo de fácil comprension y manejo que una niña de 8 á 10 años la puede trabajar y sin ruido ninguno siendo completamente sordas. Las personas que deseen la adquisicion de este magnífico instrumento de labor, ocurran á nuestro depósito en la calle de las Cámaras núm. 89, en donde encontrarán un gran surtido de varios formas y precios.—Las máquinas son garantidas por un año y la enseñanza de todos los trabajos á domicilio es gratuita así como las composturas que necesiten. Tenemos tambien seda, hilo, aceite, agujas y todos los útiles para las máquinas.—Montevideo, Febrero 23, 1869.

m.11-15p.-dia p. ½ — Pinheiro Vieira.

Crescent City

Se previene á las personas que tengan derecho á las mercancias siguientes venidas de Burdeos con conocimientos á la órden se servirán pasar en casa de los abajo firmados para retirarlos de los depósitos de aduana antes del 15 de Mayo próximo.

Montevideo, Abril 6 de 1869. H. Lardenois y Ca.

Calle Rincon núm. 45.

Vapor Whiteinch

Este nuevo y acreditado paquete á vapor, tiene ahora una nueva cámara sobre cubierta y todas las comodidades para pasajeros; está establecido en la carrera de Montevideo para la Colonia y Buenos Aires.

MOMBRU

Ha mudado su domicilio una cuadra al Sur, en la misma calle Convencion, 191.

CAMISAS

Camisas bordadas con volado y lisas. Se venden á precio módico en la perfumería y camisería, calle de las Piedras, núm. 169. m.23-1m.-3ªp.

NOTABLE É IMPORTANTE REMATE POR LUIS C. FRANCO DE 53 SOLARES

EN LA CALLE 18 DE JULIO INMEDIATO A LA CASA VOLADA

EL DOMINGO 11 DEL CORRIENTE Á LAS 2 DE LA TARDE

BARATILLO DEL LEON DE ORO

TIENDA DE JUAN VIALE

Calle Convencion, 122.

GRAN LIQUIDACION

JOSÉ LIZARZA

En virtud de no haberse presentado en la Sastrería italiana calle de Misiones núm. 49, al llamado que se le hizo dias pasados, se previene á dicho señor que mientras no satisfaga su cuenta que tiene pendiente, será publicado este aviso. m.3-perm. 3.ª pág.

A LOS ACREEDORES DE LA FONDA DE CAPRERA

AVISOS MARÍTIMOS

SOCIÉTÉ GÉNÉRALE DE TRANSPORTS MARITIMES A VAPEUR

Línea mensual, de Génova y Marsella á Buenos Aires.

EL PAQUETE FRANCÉS Á VAPOR

BOURGOGNE

VAPOR ORIENTAL AMÉRICA

COMANDANTE: BARTOLOMÉ BOSSI

CARRERA DE MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

PASAJES DE PRIMERA CLASE

Cámara 1er. salon de señoras y señores 8 $
Id. 1er. id. de señoras 8 »

PASAJES DE SEGUNDA CLASE

Proa 4 $

CARGA

50 $ oro. Metálico lo de costumbre.

ITINERARIO

De Montevideo: los lúnes y juéves á las 5½ de la tarde.
De Buenos Aires: los mártes y sábados á las 5 de la tarde.
Para los demas pormenores, ocurrir á la ajencia del «América», calle de las Piedras, n.º 129.

Vapor nacional — Fragata francesa — Para la Asuncion — Barca francesa — Para el Callao — Vapor General Batlle — Para Génova

AL PUBLICO EN GENERAL
J. Giovanni Fiorentino prueba como **Don Leon Fournié es un mentiroso, un pícaro y un sin vergüenza.**
Es mentiroso por el presente certificado:
Juzgado de Paz; 1.ª Seccion.
Certifico que D. Leon Fournié no ha citado por cobro de pesos á D. Giovanni Fiorentino, en el mes de Agosto ni él ni otras personas, no figurando en el libro de citaciones el nombre de Fiorentino; y á peticion del mismo señor le espido el presente á los fines que convenga.
Nicolás G. Passolo, Juez de Paz.
Pruebo como D. Leon Fournié es un pícaro:
Sr. D. Miguel Canobas.
Muy Sr. mio:
Habiendo aparecido en el diario «El Siglo» núm. 1319 un artículo concerniente á mi persona por parte del Sr. D. Leon Fournié, relojero, calle Misiones, 89, le ruego á V. me conteste al pié si es verdad que yo le encargué de cobrarle una cuenta de 65 pesos pertenecientes al Hotel de Italia, y la contestacion que dicho señor Fournié le citó á V.
Saludo á V. con toda consideracion
J. Giovanni Fiorentino.
Casa de V., 5 Abril 1869.
Sr. Fiorentino: En contestacion á la pregunta que me hace V., le diré que el Sr. Fournié aceptó la deuda de 65 pesos prometiéndome darme lo que pudiera cada semana en cuenta de dicha cantidad. Yo estuve muchas veces á cobrarle pero nunca he podido recibir ni un cobre; es por esta razon que yo le volví á V. la cuenta.—Y á pedido de V. le dejo este certificado.—Ley esto.
Miguel Canovas, Teniente Alcalde.
Pruebo como el Sr. Fournier es un sin vergüenza:
Un hombre que niega una deuda y que á mas dice que es él el acreedor por una cuenta que no existe, como lo llamo Sres. lectores?...........
Giovanni Fiorentino.

Leon Fournié — [illegible]
Leon Fournié — [illegible]
Leon Fournié — [illegible]

A LOS MIEMBROS DE LA SOCIEDAD
DE MÚTUO SOCORRO
DE LOS OPERARIOS ITALIANOS
la primera establecida el 12 de Junio de 1862
EN MONTEVIDEO
PRESIDENTE HONORARIO GARIBALDI
[illegible]